

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil trece (2013).

Radicado	050012331 000 2004 05637 00
Demandante	MARÍA ADELA MUÑOZ CORREA Y OTROS
Demandado	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL
Medio de Control	REPARACION DIRECTA
Asunto	Auto de estese a lo dispuesto por el Superior

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia de noviembre 1 de 2012 obrante a folios 319-325 del expediente, CONFIRMÒ la sentencia proferida en esta instancia que data de septiembre 19 de 2007.

Toda vez que el Tribunal Administrativo de Antioquia ya expidió las copias solicitadas por la parte actora y se remitió copia de la decisión al Procurador Primero Delegado ante el Consejo de Estado y a la entidad accionada (folios 327-329), procédase al ARCHIVO definitivo del proceso, previas las anotaciones correspondientes

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

LM